



Resolución Jefatural

N° 00011-2024-CENEPRED/J

San Isidro, 23 de Enero del 2024

VISTOS:

El Informe N° 00010-2024-CENEPRED/OA, de fecha 23 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe N° 00006-2024-CENEPRED/OA/RRHH, de fecha 23 de enero de 2024, emitido por Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N°104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, en atención a los documentos de vistos, la Oficina de Administración concluye que la propuesta de designación de la señora Claudia Raquel Cárdenas Valencia, cumple los requisitos para ocupar el cargo de Asesora en Gestión Administrativa de la Secretaria General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, enmarcándose dicha propuesta dentro de las disposiciones previstas en los instrumentos de gestión y la normativa vigente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesora en Gestión Administrativa de la Secretaria General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, resulta necesario designar al/la titular del mismo;

Con el visto bueno de Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Reglamento de Organización y funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N°017-2023-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora Claudia Raquel Cárdenas Valencia, en el cargo de Asesora en Gestión Administrativa de la Secretaría General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del CENEPRED.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3°- Encargar a la Oficina de Administración la Publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano”, y en el Portal Institucional (www.cenepred.gob.pe) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Artículo 4°. – Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a todas las Unidades Orgánicas del CENEPRED; y, a la interesada, para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente

ING. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI
Jefe del CENEPRED